



Parque del Plata, 12 de Marzo de 2026

Resolución N°131/2026

Acta Extraordinaria N°008/2026

VISTO: Que por Resolución N° 055/2026 se aprobó la realización del Entierro de Carnaval y un apoyo económico de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100).

CONSIDERANDO : que por caché artístico se facturará a través de la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 a nombre de Belén Casteran Racedo CI 6.243.245-3 por Lonja Luna

ATENTO: a lo que precede

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar gasto de hasta \$10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) por servicio artístico a la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 a nombre de Belén Casteran Racedo CI 6.243.245-3 por Lonja Luna.

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dirección de Descentralización y Participación

3) Regístrese en archivo de Resoluciones del Municipio

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas